

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y BASES DEL PROCEDIMIENTO DEL SORTEO PÚBLICO QUE DESIGNARÁ A LOS VOCALES DEL TRIBUNAL QUE HA DE SELECCIONAR A LOS ASPIRANTES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

Con el fin de proceder a la designación de los vocales del tribunal que ha de seleccionar a los aspirantes del proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, y de conformidad con lo previsto en el apartado 5.3. de la misma,

RESUELVO

Primero.- Ordenar la celebración, **el día 9 de septiembre de 2016**, a las diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n, de Valladolid, del sorteo para designar a los vocales del tribunal que ha de seleccionar a los aspirantes del proceso selectivo, según lo establecido en el apartado quinto de la citada Resolución de 23 de junio.

Segundo.- El procedimiento a seguir para la realización del sorteo público será el que se describe a continuación:

En primer lugar se extraerán al azar dos letras de las veintisiete que forman el abecedario, determinando las dos iniciales del primer apellido del primer vocal.

A continuación, se extraerán otras dos letras que formarán las dos iniciales del segundo apellido del mismo vocal.

Si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience por esas letras, se acudirá al inmediatamente siguiente en orden alfabético, de acuerdo con la relación de inspectores de educación que se encuentren en servicio activo, en el ámbito de la



Consejería de Educación, entendiéndose que a las letras "ZZ" les suceden las "AA", y que la "CH" y la "LL" estarán integradas, respectivamente, en el orden de las letras "C" y "L".

Tercero.- El procedimiento anteriormente descrito también resultará de aplicación para designar a los vocales suplentes del tribunal.

Valladolid, 29 de agosto de 2016 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Firma en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea